

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE VIDEOMINUTO “VIDEOMINUTO POR LA PAZ”

Organiza: Auditoría General de Villa María

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVO

El Concurso de Videominuto “Videominuto por la Paz” tiene como objetivo fomentar, mediante la realización de piezas audiovisuales de un minuto de duración, la reflexión, la expresión y la promoción de la cultura de la paz en el contexto actual. La propuesta busca visibilizar acciones, pensamientos y valores que promuevan la convivencia, el diálogo, el respeto y la resolución pacífica de los conflictos.

2. DESTINATARIOS

Podrán participar estudiantes de la Promoción 2026 de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Villa María, pertenecientes a las siguientes modalidades:

- * Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas.
- * CENMA (Centros Educativos de Nivel Medio para Adultos).
- * Programa P.I.T.
- * Instituciones de Educación Especial.

Los participantes deberán conformar equipos de producción integrados por un mínimo de cinco (5) estudiantes por cada proyecto de videominuto.

Cada institución podrá presentar la siguiente cantidad máxima de producciones:

- * Escuelas Secundarias Orientadas y Técnicas: hasta dos (2) videominutos por promoción.
- * CENMA: hasta dos (2) videominutos por promoción.
- * Programa P.I.T.: un (1) videominutos por promoción.
- * Instituciones de Educación Especial: hasta dos (2) videominutos por promoción.

3. TEMA

La temática del concurso es “La Paz”.

Se espera que los videominutos aborden esta temática desde una perspectiva positiva, inclusiva, reflexiva o inspiradora. Serán especialmente valoradas las propuestas creativas que promuevan la paz en el ámbito escolar, familiar, social, comunitario o global, atendiendo a problemáticas y desafíos de la realidad actual.

4. FORMATO Y DURACIÓN



- * Los videos deberán tener una duración máxima de un (1) minuto, incluyendo título inicial y créditos finales.
- * El formato de realización es libre. Se aceptan cortometrajes, animaciones, documentales, videoarte, stop motion, collages audiovisuales, entre otros.
- * Los videominutos deberán presentarse en formato horizontal (relación de aspecto 16:9), con una resolución recomendada de 1920 × 1080 píxeles (Full HD) y una resolución mínima de 1280 × 720 píxeles (HD).
- * Los archivos deberán entregarse en formato MP4, MOV o AVI.
- * En caso de utilizar música, imágenes o fragmentos de otros autores, estos deberán ser de uso libre o contar con la correspondiente autorización.
- * No se aceptarán videominutos presentados en un formato de imagen distinto al establecido (16:9 horizontal) ni en formatos de archivo diferentes a los indicados en las presentes Bases y Condiciones.

5. INSCRIPCIÓN

La inscripción de los equipos deberá realizarse mediante el formulario disponible en la página web de la Auditoría General de Villa María (www.auditoriageneralvm.org).

Una vez inscriptos, los grupos deberán presentar el videominuto a través del formulario de carga de producciones, que también estará disponible en la misma página web.

Cada equipo deberá presentar, además, una autorización firmada por las autoridades de la institución educativa a la que pertenece.

6. PLAZOS

- * Inscripción de grupos: del 1 de agosto al 15 de agosto de 2026.
- * Recepción de videominutos: del 16 de agosto al 30 de septiembre de 2026.
- * Proyección y entrega de premios: octubre de 2026 (fecha y lugar a confirmar).

7. JURADO Y SELECCIÓN

Un jurado integrado por referentes de los ámbitos audiovisual, educativo y social será el encargado de evaluar las producciones presentadas considerando los siguientes criterios:

- * Creatividad.
- * Originalidad.
- * Calidad técnica.
- * Claridad del mensaje.
- * Pertinencia con la temática propuesta.

La decisión del jurado será inapelable.



8. PREMIOS

La Auditoría General de Villa María otorgará premios y menciones especiales a las producciones que resulten seleccionadas por el jurado.

Todos los participantes recibirán un certificado de participación.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

- * Cualquier situación no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta por el comité organizador.
- * La decisión del jurado será inapelable.
- * Los organizadores quedan autorizados a utilizar, reproducir y difundir los videominutos presentados, total o parcialmente, con fines institucionales, educativos y culturales, citando la autoría correspondiente.
- * La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

10. CONTACTO

Página web: www.auditoriageneralvm.org

WhatsApp (solo mensajes): 3534 296354

